



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 58796/2018

Córdoba, 13 de marzo de 2019.

VISTO

El vencimiento de la designación por concurso de la Dra. Mirta Susana IRIONDO (legajo 35957) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (código interno 109/27) el día 31 de marzo de 2019, según lo dispuesto por la Resolución CD N° 25/2014 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que la la Dra. IRIONDO (legajo 35957) se ha desempeñado en el cargo de Decana de Facultad, en forma ininterrumpida, desde el 25 de junio de 2014, según las Resoluciones CD N° 192/2014 y 207/2017;

Que, en consecuencia, de acuerdo lo dispuesto por el Art. 1° de la Ordenanza H. Consejo Superior N° 1/98, corresponde prorrogar la designación por concurso en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva de la Dra. Mirta Susana IRIONDO, por un periodo igual al de su designación como Decana de Facultad.

Por ello,

**EL VICEDECANO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

RESUELVE:

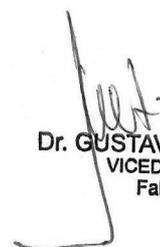
ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación por concurso de la Dra. Mirta Susana IRIONDO (legajo 35957), en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (código interno 109/27), en el Grupo de Relatividad y Gravitación, desde el 1 de abril de 2019 y hasta el 31 de agosto de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 1° de la Ordenanza H. Consejo Superior N° 1/98 de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°: La nombrada deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza H. Consejo Superior N° 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza H. Consejo Superior 9/09 (to.).

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCION DECANAL N° 75/2019


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dr. GUSTAVO A. MONTI
VICEDECANO
FaMAF